

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**Dirección General de Cultura***Relación de subvenciones concedidas para entidades locales incluidas en la campaña Cultura de Cantabria*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 6.5 de la Orden CUL/22/2007, de 1 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para entidades locales incluidas en la campaña «Cultura de Cantabria», durante el ejercicio 2007, (BOC de 13 de marzo de 2007), se acuerda publicar para general conocimiento las subvenciones concedidas por Resolución del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 8 de agosto de 2007.

AYUNTAMIENTO	CIF	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE ARNUERO	P3900600B	1.825,00 euros
AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO	P3900900F	3.650,00 euros
AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL	P3901200J	7.300,00 euros
AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO	P3901500C	2.281,00 euros
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO	P3901700I	3.650,00 euros
AYUNTAMIENTO DE CASTANEDA	P3901900E	6.475,00 euros
AYUNTAMIENTO DE COLINDRES	P3902300G	1.825,00 euros
AYUNTAMIENTO DE COMILLAS	P3902400E	10.950,00 euros
AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS	P3902800F	2.281,00 euros
AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE	P3902900D	8.213,00 euros
AYUNTAMIENTO DE GURIEZO	P3903000B	13.688,00 euros
AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS	P3903300F	900,00 euros
AYUNTAMIENTO DE LAREDO	P3903500A	13.688,00 euros
AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO	P3904200G	9.125,00 euros
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO	P3907000H	900,00 euros
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE RIOMIERA	P390072D	5.475,00 euros
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	P3907500G	20.000,00 euros
AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR	P3907600E	9.125,00 euros
AYUNTAMIENTO DE SOBA	P3908300A	3.194,00 euros
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	P3908700B	12.775,00 euros
AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	P3909400H	10.950,00 euros
AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO	P3909800I	2.738,00 euros
JUNTA VECINAL DE SECADURA	P3900128D	2.738,00 euros
JUNTA VECINAL DE TEZANOS	P3900371J	1.800,00 euros
MANCOMUNIDAD VALLES PASIEGOS	P39613880	2.738,00 euros

El gasto total de las subvenciones concedidas por importe de ciento cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro euros (158.284,00 euros), se financiará con cargo a la partida presupuestaria 2007-08.03.334.A.461.01 de la Ley de Cantabria 18/2006 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 26 de noviembre de 2007.–El director general de cultura, Justo Barreda Cueto. Vº. Bº. El Secretario General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, José Manuel Arenal González.

07/16336

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**Dirección General de Cultura***Relación de subvenciones concedidas para la rehabilitación, restauración y dotación de inmuebles para centros culturales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 6.5 de la Orden CUL/25/2007, de 1 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para la rehabilitación, restauración y dotación de Inmuebles para centros culturales, (BOC de 13 de marzo de 2007), se acuerda publicar para general conocimiento las subvenciones concedidas por Resolución del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 8 de agosto de 2007.

ENTIDAD LOCAL	NIF	C. CONCEDIDA REHABILITACIÓN	C. CONCEDIDA DOTACION
AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO	P3900700J	0,00 euros	3.000,00 euros
AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA	P3901400F	30.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO	P3901500C	59.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO	P3901500C	0,00 euros	10.000,00 euros
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO	P3901700I	20.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO	P3901700I	0,00 euros	2.000,00 euros
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO	P3901700I	22.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE CASTANEDA	P3901900E	10.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE COMILLAS	P3902400E	0,00 euros	12.000,00 euros
AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS	P3902800F	30.000,00 euros	0,00 euros

ENTIDAD LOCAL	NIF	C. CONCEDIDA REHABILITACIÓN	C. CONCEDIDA DOTACION
---------------	-----	-----------------------------	-----------------------

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO	P3903000B	50.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE RUESGA	P3906700D	12.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE RUILOBA	P3906800B	12.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL DE AGUAYO	P3907000H	2.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO SAN PEDRO ROMERAL	P3907100F	0,00 euros	8.000,00 euros
AYUNTAMIENTO SANTILLANA DEL MAR	P3907600E	0,00 euros	6.000,00 euros
AYUNTAMIENTO DE SUANCES	P3908500F	9.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE SUANCES	P3908500F	12.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	P3908700B	30.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	P3909400H	34.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	P3909400H	0,00 euros	8.000,00 euros
AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	P3909400H	39.764,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA	P3909600C	44.000,00 euros	0,00 euros
AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO	P3909800I	23.900,00 euros	0,00 euros
JUNTA VECINAL SAN MIGUEL DE ARAS	P3900118E	3.000,00 euros	0,00 euros
JUNTA VECINAL MATARREPUDIO	P3900376I	0,00 euros	600,00 euros

El gasto total de las subvenciones concedidas por importe de cuatrocientos noventa y dos mil doscientos sesenta y cuatro euros (492.264,00 euros), se financiará con cargo a la partida presupuestaria 2007-08.03.334.A.762, de la Ley de Cantabria 18/2006 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 26 de noviembre de 2007.–El director general de Cultura, Justo Barreda Cueto. Vº. Bº.–El secretario general de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, José Manuel Arenal González.

07/16404